

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 384 490**

51 Int. Cl.:

**B65D 6/16** (2006.01)

**B65D 6/26** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **09380054 .8**

96 Fecha de presentación: **13.03.2009**

97 Número de publicación de la solicitud: **2186738**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **19.05.2010**

54 Título: **Cuba de madera**

30 Prioridad:  
**12.11.2008 ES 200803233**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**05.07.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**05.07.2012**

73 Titular/es:  
**ALCOHOLES DE TOMELLOSO, S.A.  
AVDA. DE ÁVILA, 4  
13700 TOMELLOSO, CIUDAD REAL, ES**

72 Inventor/es:  
**Chalufour, Anne Marie**

74 Agente/Representante:  
**Carpintero López, Mario**

ES 2 384 490 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Cuba de madera

### Objeto de la invención

5 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una cuba de madera, según el preámbulo de la reivindicación 1, aportando a la función a que se destina notables ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una destacable mejora frente a lo ya conocido en el mercado.

10 Más en particular, el objeto de la invención se centra en una cuba de madera, del tipo destinado al almacenamiento de líquidos, tal como agua, vino, aceite u otros, que adoptando una configuración cúbica, que ventajosamente facilita su manejo y permite un mejor aprovechamiento del espacio para su almacenamiento, presenta la particularidad de estar constituida a partir de una pluralidad de tablas y bridajes cuyo particular diseño permite su montaje sin necesidad de la utilización de colas o pegamentos.

### Campo de aplicación

15 El campo de aplicación de la presente invención se encuentra dentro del sector de la industria dedicado a la fabricación de cubas de madera.

### Antecedentes de la invención

20 Como es sabido, las cubas son recipientes destinados al almacenamiento de diversos líquidos, tal como agua, vino, aceite, etc. Las cubas de madera, cuyas cualidades de conservación para determinados líquidos, especialmente los vinos, son muy importantes, tradicionalmente están constituidas a partir de la unión de una pluralidad de tablas de madera, denominadas duelas, que se fijan mediante aros metálicos, adoptando una configuración de tonel. Dicha construcción evita la utilización de colas que puedan afectar al resultado del producto, como se muestra en la patente francesa FR 1 027 928.

25 Sin embargo, dicho diseño de tonel hace que en el transporte y almacenamiento de las cubas el aprovechamiento del espacio sea escaso, siendo, además de difícil manejo.

30 Sería, por tanto, deseable la creación de una cuba que, manteniendo la peculiaridad de estar constituida a partir de tablas de madera unidas sin colas, presente una configuración estructural más favorable para su manejo y para el aprovechamiento del espacio al máximo y requiriese una mano de obra menos especializada a como se vienen construyendo en la actualidad.

35 Sin embargo, por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna cuba de madera que presente unas características semejantes.

### Descripción de la invención

Los objetivos anteriormente señalados se consiguen mediante una cuba de madera, según las reivindicaciones adjuntas a la presente memoria descriptiva.

40 De forma concreta, la invención preconiza una cuba destinada al almacenamiento de líquidos, que adopta una configuración prismática en forma de cubo, estando configurada a partir de seis caras planas, cada una de las cuales comprende una pluralidad de tablas unidas entre sí coplanaria y adyacentemente mediante espigas insertadas en unos orificios interiores previstos en ellas para tal fin. No es descartable la utilización de otras estructuras con más de seis caras.

45 Dichas caras, a su vez, se hayan ensambladas mediante la inserción de resaltes laterales previstos en las caras superior e inferior que penetran ajustadamente en respectivas acanaladuras previstas en las cuatro caras laterales.

De esta forma se configura el cuerpo cúbico sin la utilización de colas ni adhesivos.

Una vez montadas las seis caras, se incorporan en las cuatro aristas laterales de la cuba unas cantoneras metálicas, las cuales están provistas de anclajes para la fijación de los extremos roscados de unas barras metálicas transversales de apriete o tirantes que, dispuestas sobre unos listones de soporte diseñados para tal fin, completarán la fijación de la cuba, garantizando su total hermeticidad.

Estos listones soporte son convexos en la cara de contacto con los tirantes y por tanto, los tirantes tendrán la forma convexa adecuada mientras que en contacto con las caras laterales de la cuba son rectos, permitiendo esta forma un adecuado apriete de los tirantes sobre las caras de la cuba.

Así pues, la cuba propuesta está, al igual que las cubas tradicionales, realizada con tablas de madera unidas entre sí sin que se utilice para dicha unión ningún tipo de cola, adoptando, sin embargo, una configuración prismática que, ventajosamente, permite un fácil transporte y apilamiento de las cubas, aprovechando de manera mucho más eficiente el espacio.

- 5 La descrita cuba de madera mejorada representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

#### **Descripción de los dibujos**

- 10 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se adjunta a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de la cuba objeto de la invención, apreciándose en ella las partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de los mismos.

- 15 La figura número 2.- Muestra una vista en sección, según un corte transversal, de una de las caras conformantes de la cuba, apreciándose en ella la configuración de las tablas y el modo de ensamblaje entre ellas mediante espigas.

La figura número 3.- Muestra una vista en sección, según un corte longitudinal de la cuba, apreciándose el modo de acoplamiento entre las caras.

- 20 La figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva de una de las cantoneras metálicas que, junto a las barras de apriete completa el sistema de montaje de la cuba.

#### **Realización preferente de la invención**

- 25 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

30 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la cuba (1) que la invención preconiza consiste en un recipiente que adopta una configuración prismática, preferentemente, en forma de cubo, estando configurado a partir de seis caras planas, cuatro caras laterales (2) y dos bases una inferior (3) y otra superior (4), habiéndose previsto en la base superior (4) al menos un orificio de llenado (16); en que cada una de dichas caras (2) y bases (3) y (4) está conformada a partir de la unión coplanaria de una pluralidad de tablas (5) unidas entre sí mediante espigas (6) insertadas en orificios (7) previstos para tal fin en ambos lados de las mismas, tal como se observa en la figura 2.

35 Por su parte, atendiendo a la figura 3, se puede apreciar como las citadas caras 2, se unen entre sí y a las respectivas bases inferior (3) y superior (4), igualmente sin la utilización de colas o adhesivos, mediante la inserción de resaltes laterales (8) previstos en las bases superior (4) e inferior (3) que penetran ajustadamente en respectivas acanaladuras (9) previstas inferior y superiormente en cada una de las cuatro caras laterales (2).

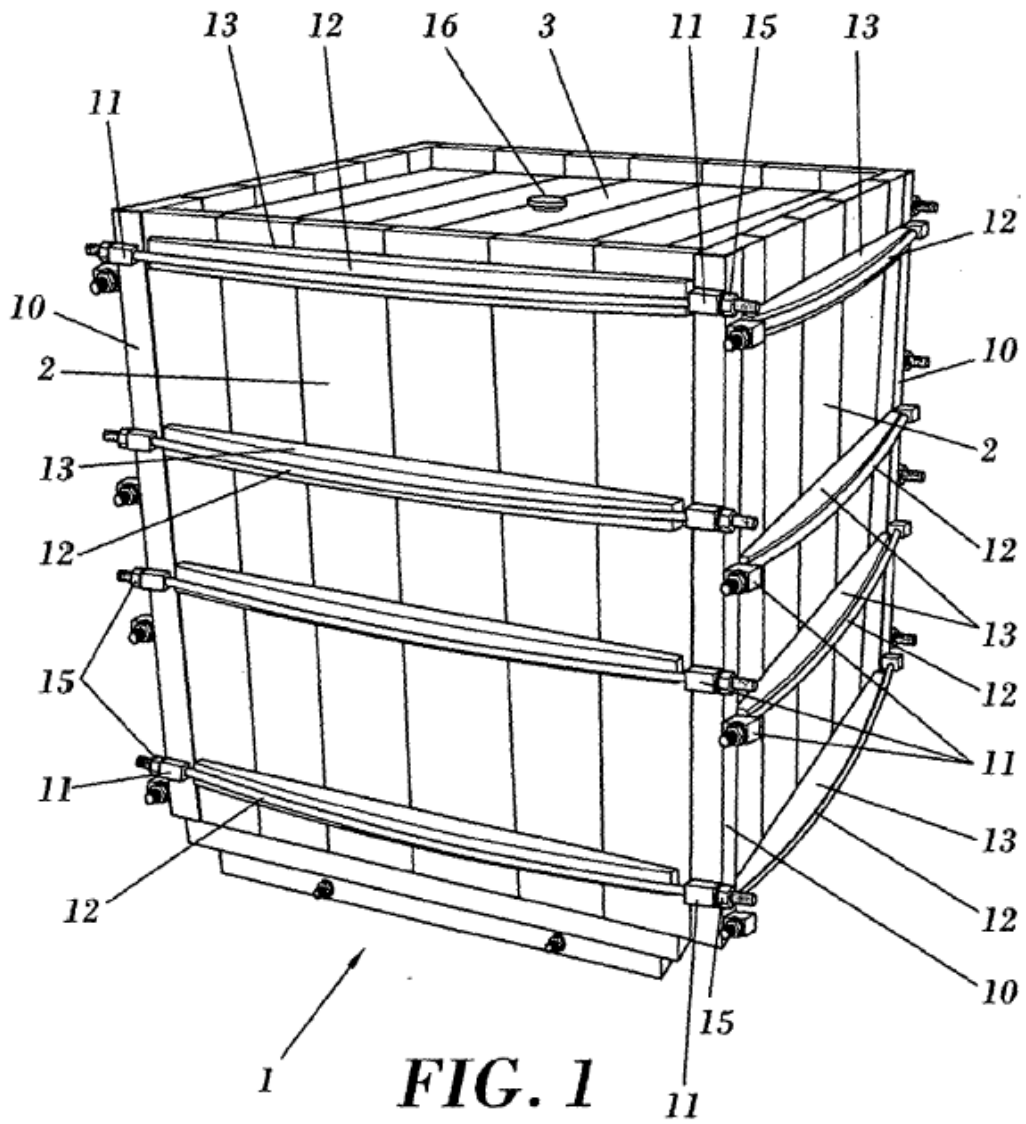
40 Una vez montadas las seis caras del cuerpo prismático, se prevé un sistema de apriete externo que hermetiza su unión, consistente en la incorporación, en las cuatro aristas laterales de la cuba (1), de unas cantoneras (10) metálicas, las cuales están provistas de anclajes (11) para la fijación de los extremos roscados de unas barras (12) metálicas transversales de apriete que, dispuestas sobre unos listones (13) en forma de uso diseñados para actuar de soporte, completan la fijación de las caras (2) y bases inferior (3) y superior (4), garantizando la hermeticidad de la cuba (1).

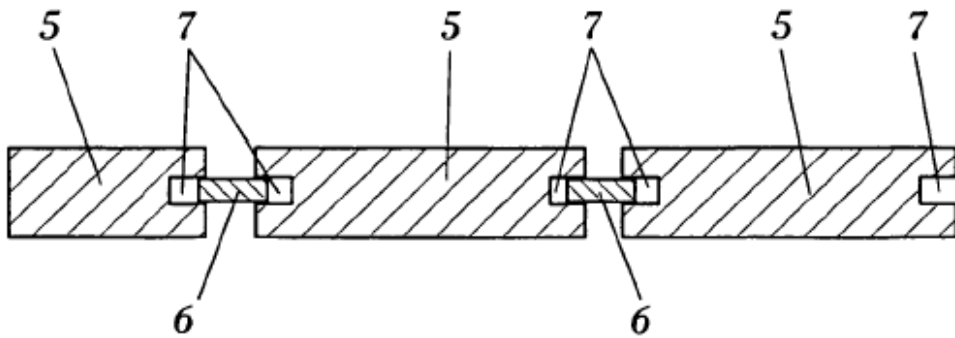
45 Cabe destacar que las citadas cantoneras (10) están constituidas por pletinas dobladas en L que, como se ha señalado se ajustan sobre a las aristas laterales del cubo, presentando, preferentemente, la misma longitud que aquellas, y que los citados anclajes (11) consisten en unas protuberancias solidarias que emergen alternativamente de ambas caras externas de las cantoneras (10), estando provistas de orificios pasantes (14) aptos para recibir los extremos roscados de las barras (12), las cuales se aprietan mediante tuercas (15).

50 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental, según se define en las reivindicaciones adjuntas.

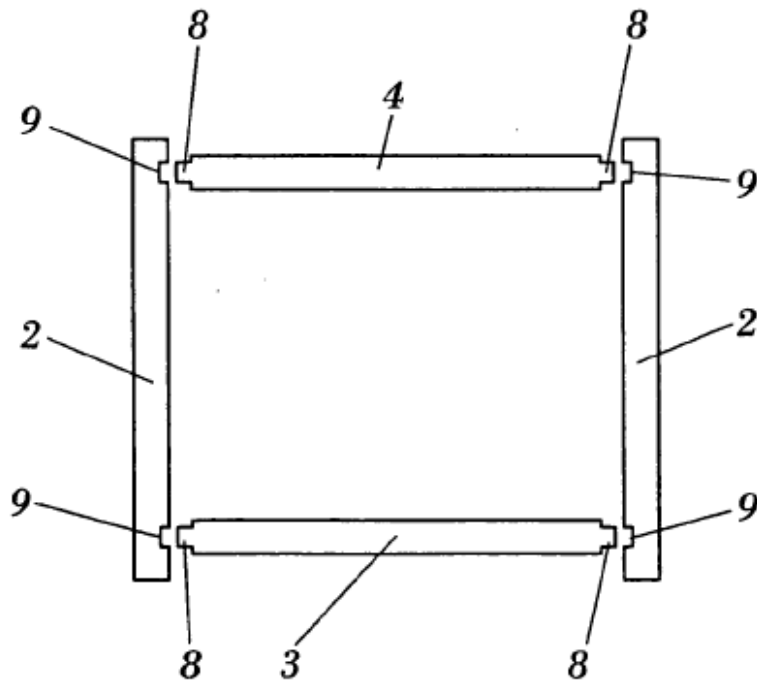
**REIVINDICACIONES**

- 1.- Cuba de madera (1), destinada al almacenamiento de líquidos que comprende:
- caras laterales (2) planas conformadas por la unión coplanaria de tablas (5) unidas lateralmente entre sí.
  - una base inferior (3) y otra superior (4) conformadas por la unión coplanaria de tablas unidas lateralmente entre sí.
  - cantoneras (10) en las cuales confluyen dos paneles laterales (2) contiguos.
  - al menos dos tirantes de unión (12) entre sendas cantoneras (10) contiguas.
- caracterizada porque** las cantoneras (10), metálicas e incorporadas en las aristas laterales de la cuba (1), están constituidas por pletinas dobladas en L, e incluye anclajes (11) que consisten en unas protuberancias solidarias que emergen alternativamente de ambas caras externas de las cantoneras (10), estando provistas de orificios pasantes (14) aptos para recibir los extremos roscados de los tirantes (12).
- 2.- Cuba de madera, según la reivindicación 1, **caracterizada porque** la unión coplanaria de tablas (5) para formar las caras laterales (2) y/o las bases inferior (3) y superior (4), se unen mediante espigas (6) insertadas en orificios (7).
- 3.- Cuba de madera, según la reivindicación 1, **caracterizada porque** la unión de las bases inferior (3) y/o superior (4) a las caras laterales (2), se realiza mediante resaltes laterales (8) previstos perimetralmente en las bases que penetran en respectivas acanaladuras (9) que disponen las caras laterales.
- 4.- Cuba de madera, según la reivindicación 1, **caracterizada porque** las cantoneras prevén anclajes (11) donde se unen y fijan los tirantes de unión (12) entre cada dos caras laterales (2) contiguas.
- 5.- Cuba de madera, según las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada porque** los tirantes de unión (12) son barras roscadas sujetándose mediante tuercas extremas (15) a las cantoneras (10, 11).
- 6.- Cuba de madera, según las reivindicaciones 1, 4 y 5, **caracterizada porque** los tirantes de unión (12) se apoyan a través de listones (13) en las caras laterales de la cuba.
- 7.- Cuba de madera, según la reivindicación 6, **caracterizada porque** los listones (13) son convexos en la cara de contacto con los tirantes (12) y por tanto, los tirantes de unión entre cantoneras adoptan la misma forma y son planos en la cara coincidente con las caras laterales de la cuba.

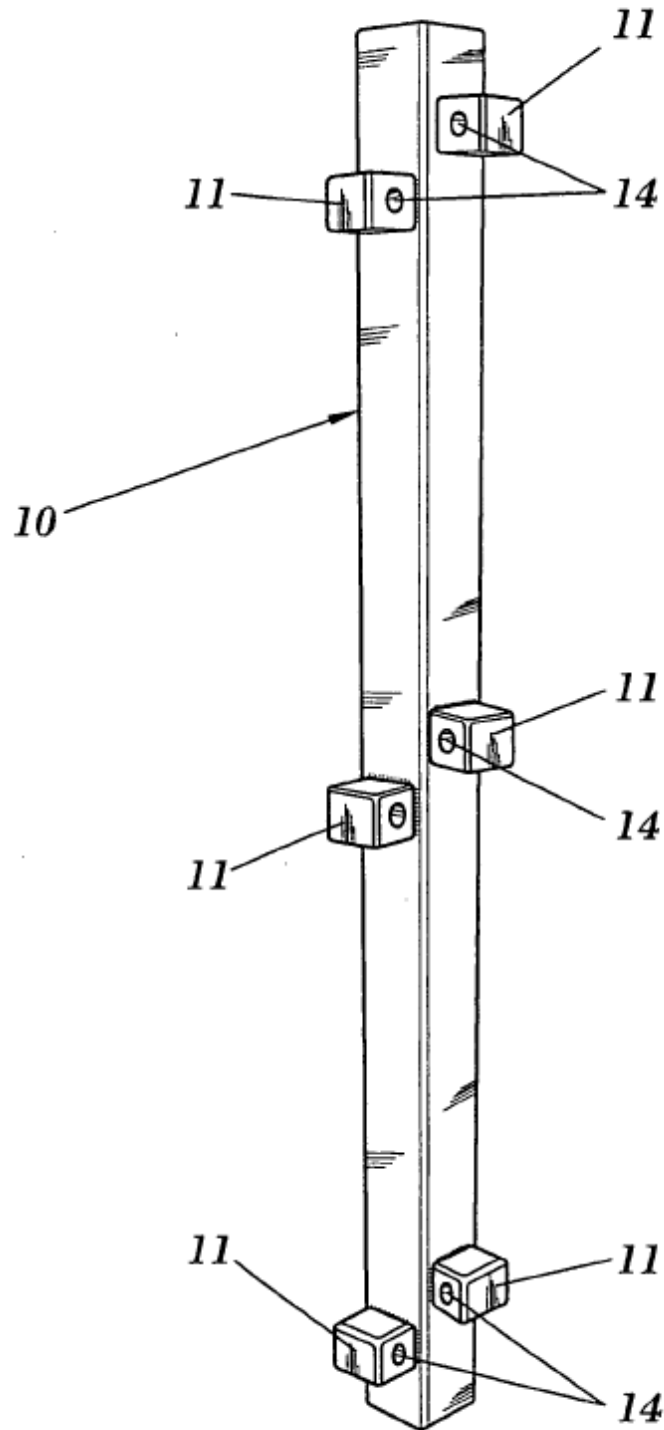




**FIG. 2**



**FIG. 3**



**FIG. 4**